



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2021-00004-00
DEMANDANTE: LUIS CARLOS GARCÍA RAMÍREZ
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de 22 de abril de 2022.
2. Por secretaría practíquese la liquidación de costas en los términos del art. 366 del C.G.P.
3. Una vez notificado el presente auto conforme dispone el art. 305 del C.G.P., regresen las diligencias al despacho para proveer frente a la solicitud de ejecución de la sentencia.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE